DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 12792
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER370/ 2019ER2894

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** José Ignacio Gutiérrez B Alcalde Local San Cristóbal
CAT	2	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	06/02/2019	**HORA:**	N/A	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 43B Sur No 16D-70 Este (P1) Calle 43B Sur No 16D-76 Este (P2) Calle 43B Sur No 16D-82 Este (P3) Calle 43B Sur No 16D-88 Este (P4) Calle 43B Sur No 16D-94 Este (P5)	**CHIP Y/O COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 99767 Y1: 93955 X2: 99799 Y2: 93954 X3: 99793 Y3: 93944 X4: 99766 Y4: 93944
SECTOR CATASTRAL:	Altos Del Zuque	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	100m^2
UPZ:	50-La Gloria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	5
LOCALIDAD:	San Cristóbal	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS** 3 **MENORES** 2	
CHIP:	AAA0006KOWF (P1) AAA0006KOUZ (P2) AAA0006KOTO (P3) AAA0006KOSK (P4) AAA0006KORU (P5)	**PREDIOS EVALUADOS**	5
AREA INSPECCIONADA:	315m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32952

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER403456
Certificado N° CO-SA-CER208134
Certificado N° SP-CER453897
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el fortalecimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Central de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SCGRCC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados, no pertenecen a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en los predios de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER543456
Certificado N° CO-SA-CER298104
Certificado N° GP-CER123457
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios objeto de inspección visual presentan categorización alta de amenaza por movimientos en masa donde no hay condicionamientos para los mismos.

7. LOCALIZACIÓN

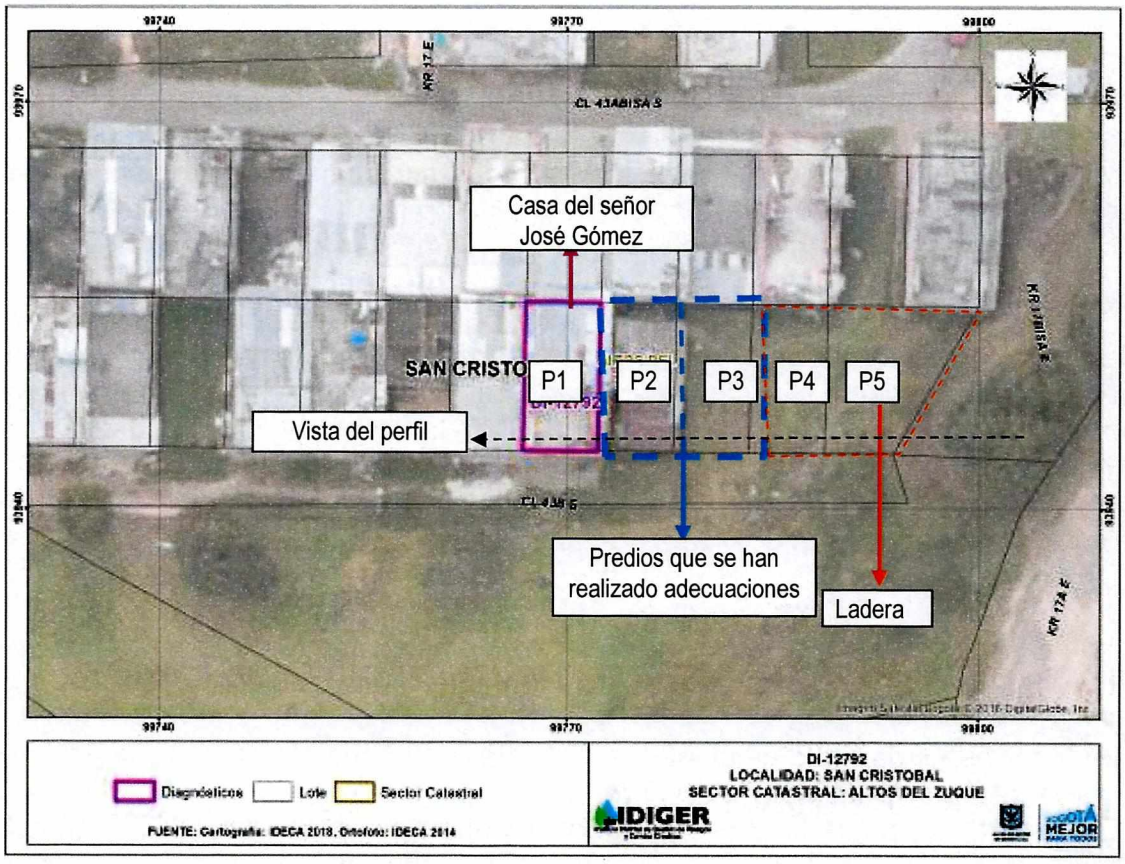


Imagen 1. Ubicación de los predios objeto de inspección visual en el Sector Catastral Altos del Zuque de la localidad de San Cristóbal.

Predio	Dirección	Chip
1	Calle 43B Sur No 16D-70 Este	AAA0006KOWF
2	Calle 43B Sur No 16D-76 Este	AAA0006KOUZ
3	Calle 43B Sur No 16D-82 Este	AAA0006KOTO
4	Calle 43B Sur No 16D-88 Este	AAA0006KOSK
5	Calle 43B Sur No 16D-94 Este	AAA0006KORU

Tabla 1. Direcciones de los predios objeto de inspección visual

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER288104
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, orientación, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), encaminadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El día 06 de febrero de 2018, personal del IDIGER, realizó visita en compañía de la señora María del Socorro Hernández, para realizar la inspección visual a los predios de la referencia en la localidad San Cristóbal, encontrando que el barrio corresponde a una zona de pendiente media, donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y tres (3) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en regular y buen estado.

El predio 1 corresponde a la dirección Calle 43B Sur No 16D-70 Este, donde se emplaza una vivienda de dos niveles, con posible sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y cubierta en fibrocemento. Se estableció comunicación con el propietario, el señor José Gómez, quien manifestó que dentro de su vivienda no presenta daños por lo que no era necesario ingresar a hacer la verificación.

El predio 2 tiene la nomenclatura Calle 43B Sur No 16D-76 Este, donde se localiza una vivienda de un nivel construida en material de recuperación con láminas de zinc soportadas en madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas y por los materiales con los que fueron construidas. Es importante resaltar que en el momento de la visita no hay quien atienda la visita y desde el exterior de la vivienda no se identifica pérdida de verticalidad de los elementos que la conforman.

El predio 3 se ubica en la Calle 43B Sur No 16D-82 Este, que corresponde a un lote vacío donde se ha realizado intervenciones sobre el terreno, relacionadas con un talud de corte con una altura de 2 m y de 3 m de largo aproximadamente.

El predio 4 y 5 corresponden a lotes ubicados en la Calle 43B Sur No 16D-88/94 Este, donde se encuentra ladera con pendiente alta, cubierta con pastos y con presencia de individuos arbóreos. En la parte media de la ladera se identificó un muro en gaviones que está cubierto por pastos por lo que no es posible determinar su estado. No se identifica en la ladera deformaciones o grietas, como tampoco pérdida de verticalidad de los individuos arbóreos que pudieran advertir un movimiento en masa de carácter general o local.

A continuación se presenta un perfil de los predios objeto de inspección visual:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER288184
Certificado N° GP-CER423497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, personas, educación y sensibilización para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, creación, coordinación y desarrollo de actividades específicas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

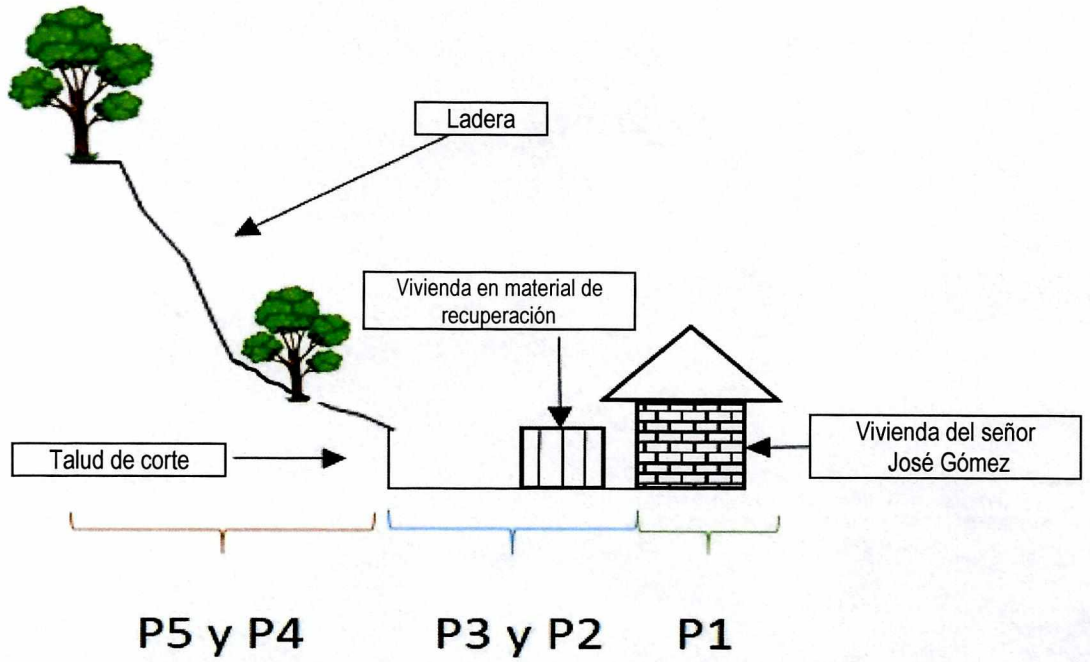


Imagen 2. Perfil de los predios objeto de inspección visual

9. POSIBLES CAUSAS

- No se asocian posibles causas en los predios evaluados dado que no se evidencian daños de acuerdo con la inspección visual.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1. Predio 1 ubicado en la Calle 43B Sur No 16D-70Este.

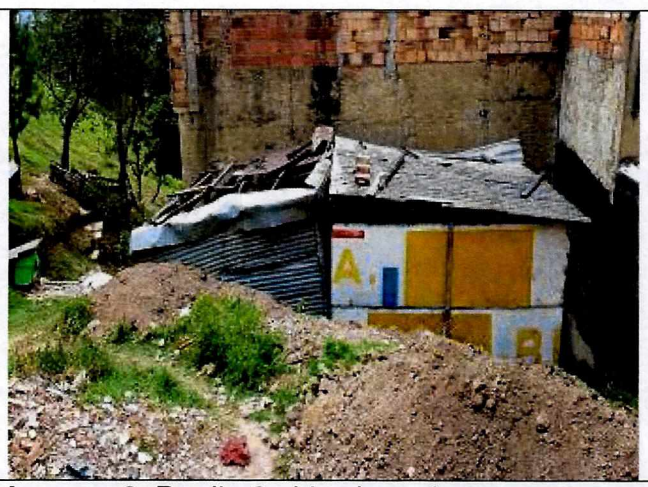


Imagen 2. Predio 2 ubicado en la Calle 43B Sur No 16D-76Este

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER963496
Certificado N° CO-SA-CER963194
Certificado N° GP-CER963497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, creación, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Imagen 3. Predio 3 ubicado en la Calle 43B Sur No 16D-82Este donde realizaron un talud.



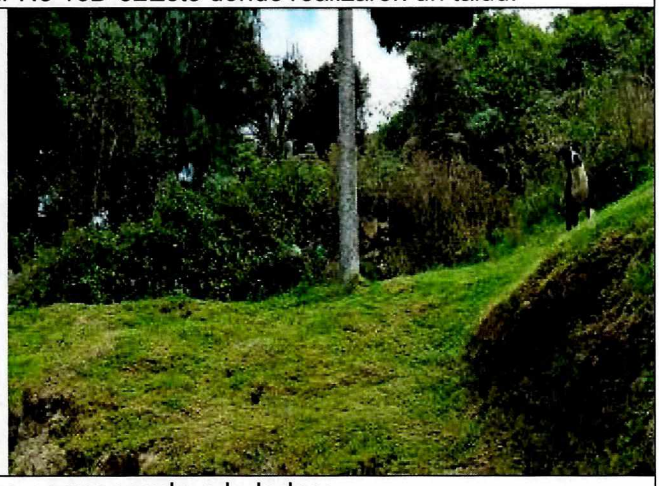


Imagen 4 y 5. Predio 4 y 5 que corresponde a la ladera

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 43B Sur No 16D-70 Este	José Gómez	Edificación	Residencial	2	Sin Daños
2	Calle 43B Sur No 16D-76 Este	María del Socorro Hernández	Edificación	Residencial	1	Sin Daños
3	Calle 43B Sur No 16D-82 Este		Lote	N / A	N / A	N / A
4	Calle 43B Sur No 16D-88 Este		Lote	N / A	N / A	N / A
5	Calle 43B Sur No 16D-94 Este		Lote	N / A	N / A	N / A

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER543436
Certificado N° CO-SA-CER566134
Certificado N° GP-CER553497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, creación, coordinación y operación de sistemas operativos e instrumentos y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS

Deterioro de las condiciones de estabilidad del talud de corte realizado en el predio 3 teniendo en cuenta que no existen medidas de contención y/o protección, como tampoco obras para el manejo de agua de superficial ni subsuperficial.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios relacionados en la Tabla 1, el día 06 de febrero del 2019.

14. CONCLUSIONES

- Dado que no se logró el ingreso a las viviendas de los predios P1 y P2, desde el exterior no es posible concluir sobre la estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones, sin embargo no se evidencian daños en la ladera que pudiera generar daños en las mismas

- No se evidencian daños en la ladera que indique un compromiso de estabilidad de misma.

- Si bien se realizó un talud de corte para un posible emplazamiento de una edificación en el predio 3, y no se han implementado obras de protección y/o contención como tampoco obras de manejo de agua superficial y subsuperficial, no se advierten condiciones de inestabilidad para el mismo.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, adelantar el pertinente control urbanístico en el sector donde se ubican los predios P2 y P3 con nomenclaturas Calle 43B Sur No 16D-76 y Calle 43B Sur No 16D-82 Este, en el Sector Catastral Altos del Zuque, con el propósito de verificar la legalidad de las intervenciones que allí se adelantan.

- Se recomienda a los habitantes del predio 2 ubicado en la Calle 43B Sur No 16D-76 Este, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER543496
Certificado N° CO-SA-CER698194
Certificado N° GP-CER423497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, creación, coordinación y desarrollo de estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Claudia Liliana Merchan Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario (219-12)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER208104
Certificado N° GP-CER453457

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, organización, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS